

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2683/18

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de Personal	84.800,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	128.750,00
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	39.300,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	27.375,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto...		280.325,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	142.300,00
2	Impuestos Indirectos	1.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	64.825,00
4	Transferencias Corrientes	59.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	12.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	200,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto...		280.325,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1

Secretaría-Intervención A2 (Plaza agrupada).

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2

- Auxiliar administrativo ½ de jornada.
- Peón de servicios múltiples ¾ de jornada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Juan de Gredos, 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.